



Azángaro, 14 de julio de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 088 - 2023/ME/DREP/DUGELA/DIR**

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2023 – ETAPA PROVINCIAL.

PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICA SE ADOPTEN ACCIONES PREVENTIVAS A FIN DE EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA VERBAL O FISICA EN ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS JUEGOS INTERESCOLARES 2023 – ETAPA PROVINCIAL.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°073-2023-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, es así que se nos ha puesto de conocimiento que en determinados escenarios deportivos se ha podido advertir actos de violencia física respecto a árbitros y actos de violencia verbal respecto a los estudiantes participantes en los encuentros deportivos, hechos que habrían sido ocasionados en mayor parte por padres de familia y en casos aislados al parecer por personal docente respecto a integrantes de temas arbitrales, sin poder identificar a los presuntos responsables, es por ello que se **COMUNICA A VUESTRA DIRECCIÓN a fin de que EXHORTE TANTO A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y A PADRES DE FAMILIA DE VUESTRA INSTITUCIÓN A EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA FISICA O VERBAL EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ALUDIDOS.**

Cabe resaltar que el personal de UGEL Azángaro estará vigilante respecto a algún hecho con la referida connotación a fin de adoptar las medidas correctivas o sancionadoras de ser el caso.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Nestor Villasante Paredes*  
Prof. Nestor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO